



**Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 19 de junio de 2024, por la que se adjudica a la empresa SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 S.L. el Lote 1 del contrato del «Servicio de mantenimiento de los equipos multifuncionales Canon y Konica - Minolta en la Junta General del Principado de Asturias» (2024/60/B5104)**

1. La Mesa de la Cámara, en sesión de 30 de abril de 2024, acordó el inicio del expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del «Servicio de mantenimiento de los equipos multifuncionales Canon y Konica - Minolta en la Junta General del Principado de Asturias».

Se trata de un contrato de servicios, cuyo objeto se divide en 2 lotes: Lote 1 “Equipos Canon” y Lote 2 “Equipos Konica - Minolta”. Tendrá un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable por dos períodos de un año.

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 22 de mayo de 2024, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante PPT), el expediente para la contratación y se autorizó un gasto por importe de 74.433,07 €, con cargo a aplicación presupuestaria 215.000 «Reparación y conservación. Mobiliario y enseres» del Presupuesto de la Junta General, disponiéndose la apertura del procedimiento abierto simplificado para la contratación. El desglose del presupuesto base de licitación por lotes y anualidades es el siguiente:

Anualidad Lote 1 Equipos Canon	Base	IVA 21%	Total
2024	13.860,96 €	2.910,80 €	16.771,76 €
2025	27.721,92 €	5.821,60 €	33.543,52 €
2026	13.860,96 €	2.910,80 €	16.771,76 €
<b>Total:</b>	<b>55.443,83 €</b>	<b>11.643,20 €</b>	<b>67.087,04 €</b>

Anualidad Lote 2 Equipos Konica-Minolta	Base	IVA 21%	Total
2024	1.517,77 €	318,73 €	1.836,51 €
2025	3.035,55 €	637,47 €	3.673,01 €
2026	1.517,77 €	318,73 €	1.836,51 €
<b>Total</b>	<b>6.071,10 €</b>	<b>1.274,93 €</b>	<b>7.346,03 €</b>

Puesto que se trata de un contrato de servicios en función de las necesidades, se establecen la siguiente estimación de copias anuales y los siguientes precios unitarios máximos para cada lote y para cada tipo de copias:





Junta General  
del Principado de Asturias

<b>Lote 1 Equipos Canon</b>					
Precio unitario copia B/N	0,012536	Estimación anual copias B/N	613.789	Total anual sin IVA B/N	7.694,46 €
Precio unitario copia color	0,090637	Estimación anual copias color	220.963	Total anual sin IVA color	20.027,46 €
Total año sin IVA					27.721,92 €
Total 2 años sin IVA					55.443,83 €

<b>Lote 2 Equipos Konica - Minolta</b>					
Precio unitario copia B/N	0,012591	Estimación anual copias B/N	48.489	Total anual sin IVA B/N	610,52 €
Precio unitario copia color	0,081838	Estimación anual copias color	29.632	Total anual sin IVA color	2.425,02 €
Total año sin IVA					3.035,55 €
Total 2 años sin IVA					6.071,10 €

3. Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 7 de junio de 2024 la mesa de contratación, designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General de 27 de mayo de 2024, procedió a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados por dos empresas licitadoras. La única licitadora para el Lote 1 es SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 S.L. La mesa advierte que ha presentado en su archivo electrónico un certificado de inscripción en el ROLECSP que corresponde a otra entidad, por lo que procede, conforme a lo previsto en la cláusula 14 del PCAP, a comprobar que se encuentra inscrita, e incorpora al expediente el correcto certificado de inscripción.

Admitida la oferta, la mesa procede a su evaluación y clasificación. La oferta presentada al Lote 1 es la siguiente:

<b>Lote 1 Equipos Canon</b>					
<b>SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 S.L.</b>					
Precio unitario copia B/N	0,011634	Estimación anual copias B/N	613.789	Total anual sin IVA B/N	7.140,82 €
Precio unitario copia color	0,084115	Estimación anual copias color	220.963	Total anual sin IVA color	18.586,30 €
				Total año sin IVA	25.727,12 €
				Total 2 años sin IVA	51.454,24 €

La mesa comprueba que la oferta no es anormalmente baja, por lo que acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 a la siguiente empresa, por los siguientes precios unitarios e importes globales:





Junta General  
del Principado de Asturias

LOTE	SERVICIO	ADJUDICATARIO	Precio unitario B/N	Precio unitario color	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	Equipos Canon	SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 S.L.	0,011634	0,084115	51.454,24 €	10.805,39 €	62.259,63 €

4. Requerida la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 16 del PCAP, la licitadora la presenta el 13 de junio de 2024, a través del portal de licitación electrónica de la Junta General. La licitadora presenta justificante de transferencia en concepto de garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, por importe de 2.572,71 €.

5. De conformidad con el artículo 150.3 de la LCSP y con lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación anteriormente mencionada, mediante resolución motivada que se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

6. Con fecha 19 de junio de 2024, el Interventor informa favorablemente la propuesta.

En consecuencia, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar a la empresa SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 S.L. con CIF B33027608, el Lote 1, "Equipos Canon" del contrato del «Servicio de mantenimiento de los equipos multifuncionales Canon y Konica - Minolta en la Junta General del Principado de Asturias», por el precio de 62.259,63 €, con el siguiente desglose:

Anualidades	Base	IVA	Total
2024	12.863,56 €	2.701,35 €	15.564,91 €
2025	25.727,12 €	5.402,69 €	31.129,81 €
2026	12.863,56 €	2.701,35 €	15.564,91 €
<b>Total</b>	51.454,24 €	10.805,39 €	62.259,63 €

Al tratarse de un contrato de servicios en función de las necesidades de los previstos en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el precio mensual a abonar por la Junta General vendrá determinado por el precio unitario ofertado por copia por el adjudicatario y el número de copias efectivamente realizadas.

El servicio deberá realizarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación. El plazo de ejecución será de 2 años a partir del día 1 de julio de 2024. El contrato podrá prorrogarse por dos períodos de 1 año, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de la prórroga.





## Junta General del Principado de Asturias

**Segundo.-** Disponer a favor de SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 S.L. con CIF B33027608, un gasto por importe 62.259,63 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 215.000 «Reparación y conservación. Mobiliario y enseres» del Presupuesto de la Junta General.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación al licitador.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

**Quinto.-** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 19 de junio de 2024  
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:

Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

